

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-5-2021 PUNTO 9.2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MJR7Q-U692W-9CUPO</b> Fecha de emisión: <b>5 de Julio de 2021 a las 9:37:18</b> Página 1 de 4	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 11/06/2021 14:59 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 13/06/2021 13:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/06/2021 13:18



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

**“9. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:**

**9.2(102/21) Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para acelerar el despliegue de redes de última generación de banda ancha móvil (5G) en todo el término municipal.**

Se da cuenta de la moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Elliott, que ha tenido entrada en el Registro General el 19 de mayo de 2021, nº anotación 9338, cuyo texto es el siguiente:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El siglo XXI no podría entenderse sin los datos, la digitalización y la conectividad global. Todos estos elementos son fuentes de desarrollo innegable para cualquier sociedad –e, incluso, para cualquier individuo-. Por tanto, la capacidad para acceder y procesar datos de forma ágil, precisa y ubicua (particularmente necesario a partir de las imposiciones originadas por la COVID-19), constituye un elemento fundamental para el progreso de los ciudadanos y la competitividad de las empresas.*

*Además, no cabe duda de que, tanto en la agilidad como en la ubicuidad, las redes de telecomunicaciones móviles juegan un papel indiscutible en los intercambios de información que todos realizamos y, por tanto, en nuestro propio progreso. En consecuencia, el potencial de las redes a las que tengamos acceso influirá de manera decisiva en la actuación y los resultados que alcancemos como individuos y de forma colectiva.*

*En este contexto, la reciente aparición de la quinta generación de telefonía móvil (5G) supone no ya solo un considerable aumento de las capacidades de transmisión de información (Mbps), sino también una disminución notable de los tiempos de latencia (retardo) con respecto a la anterior familia 4G.*

*Lamentablemente, observando los mapas de despliegue proporcionados de forma pública por los principales operadores de redes de comunicaciones móviles en España, parece que Majadahonda se encuentra lejos de estar en una situación privilegiada en lo relativo a conectividad móvil, teniendo en cuenta que es una ciudad situada en el área metropolitana de Madrid.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-5-2021 PUNTO 9.2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MJR7Q-U692W-9CUPO</b> Fecha de emisión: <b>5 de Julio de 2021 a las 9:37:18</b> Página 2 de 4	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 11/06/2021 14:59 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 13/06/2021 13:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/06/2021 13:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1790837 MJR7Q-U692W-9CUPO-20BC5B0F9204D3CFC465732BD661EC156BDC7296) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*Antes de continuar, debe anotarse que toda la información analizada en la elaboración de esta moción parte de los tres operadores con mayor cuota de mercado en España, en la medida en la que procede de los mapas de cobertura proporcionados de forma pública por los propios agentes en sus páginas web, que han sido consultadas el 17 de mayo de 2021: se trata, por tanto, de información pública y disponible para todos los vecinos. Del análisis de esta información se desprende:*

- *Para uno de los operadores, que no proporciona todavía información sobre su cobertura 5G, Majadahonda supone un punto singular tristemente llamativo en el área metropolitana de Madrid, por la ausencia de cobertura 4G+ (o 4G LTE) en una parte muy significativa de la ciudad y como no ocurre de una forma tan explícita para ningún otro municipio en la citada área metropolitana. Mientras que la inmensa mayoría de la ciudad de Madrid y sus alrededores disponen, mínimo, de conectividad 4G+ con este operador, Majadahonda debe conformarse con la mitad de capacidad con conexiones 4G, al no disponer de cobertura 4G+ en todo el centro de la ciudad.*

*(Aparecen figura 1. Conectividad Movistar 4G+ en el término municipal de Majadahonda. Fuente: <https://www.movistar.es/particulares/coberturas/movil> - consultada el 17 de mayo de 2021.*

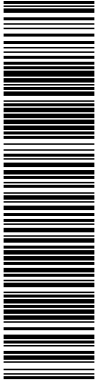
*Figura 2. Conectividad Movistar 4G+ en el área metropolitana de Madrid. Fuente: <https://www.movistar.es/particulares/coberturas/movil> - consultada el 17 de mayo de 2021).*

- *Otro de los operadores refleja el despliegue ya realizado de redes 5G en una parte de la ciudad de Madrid, al tiempo que en partes de otras ciudades del área metropolitana como Alcobendas.*

*(Aparece figura 3. Conectividad Vodafone 5G en el área metropolitana de Madrid. Fuente: <https://www.vodafone.es/conocenos/es/Vodafone-espana/mapa-cobertura-movil/> - consultada el 17 de mayo de 2021).*

- *Finalmente, otro operador –el último analizado- refleja una situación muy similar a la del caso anterior. De nuevo, y a pesar de que este operador también reporta la provisión de conectividad 4G+ en prácticamente todo el término municipal de Majadahonda, la ausencia de cualquier despliegue de redes 5G en Majadahonda nos sitúa en una situación de desventaja competitiva como polo de atracción de la actividad empresarial y emprendedora frente a ciudades como Alcobendas o Getafe.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-5-2021 PUNTO 9.2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MJR7Q-U692W-9CUPO</b> Fecha de emisión: <b>5 de Julio de 2021 a las 9:37:18</b> Página 3 de 4	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 11/06/2021 14:59 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 13/06/2021 13:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/06/2021 13:18



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*(Aparece figura 4. Conectividad móvil Orange en el área metropolitana de Madrid. Fuente: <https://www.orange.es/4g> - consultada el 17 de mayo de 2021).*

*Del análisis anterior puede concluirse una amenaza clara para Majadahonda por cómo se encuentra tecnológicamente, al menos en términos de conectividad de banda ancha móvil, por detrás de otras ciudades en el área metropolitana de Madrid con las que debería estar compitiendo como una lanzadera de proyectos empresariales y de emprendimiento de base tecnológica. Junto a ello, este atraso tecnológico lleva asociado un coste de oportunidad vinculado a la capacidad del propio Ayuntamiento para proveer servicios digitales a sus vecinos.*

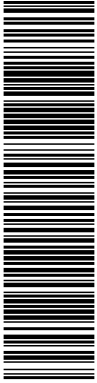
*Resulta evidente la necesidad de darle la vuelta a este paradigma. El Gobierno Municipal debe superar su tradicional conformismo y mostrar una especial proactividad para establecer contacto con los principales operadores de redes de comunicaciones móviles y explorar vías de colaboración para que la tecnología 5G pueda llegar cuanto antes a todo Majadahonda. Del mismo modo, el Gobierno PP-Vox debe plantearse una reorientación de sus políticas pensando en los servicios municipales del futuro, es decir, en aquellos que, sobre todo con el cambio cultural adecuado, hacen uso de la mejor tecnología para ofrecer servicios mucho más avanzados a los vecinos y los empresarios de nuestra ciudad para poder detectar necesidades que pudieran ser nítidamente cubiertas desde la perspectiva de la innovación tecnológica y el uso de la información, para empezar a adoptar decisiones y definir planes de inversión hacia estas soluciones.*

*Considerando todo lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Majadahonda eleva al Pleno la siguiente propuesta de*

**ACUERDO**

1. *El gobierno municipal iniciará una ronda de contactos con los principales operadores de redes de telefonía móvil en Majadahonda para buscar vías de colaboración que permitan acelerar el despliegue de redes móviles de quinta generación (5G) en todo el término municipal de Majadahonda.*
2. *La corporación municipal liderada por el alcalde desarrollará, en coordinación con los empresarios y los vecinos de la ciudad, un plan para definir las inversiones óptimas para el desarrollo económico y los servicios de nuestra ciudad, que deben acometerse en los próximos dos años,*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 27-5-2021 PUNTO 9.2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MJR7Q-U692W-9CUPO</b> Fecha de emisión: <b>5 de Julio de 2021 a las 9:37:18</b> Página 4 de 4	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 11/06/2021 14:59 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 13/06/2021 13:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/06/2021 13:18



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*aprovechando la conectividad mejorada que proporcionan las redes 5G, así como otros desarrollos tecnológicos.”*

- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Atención a las Personas**, de 19 de mayo de 2021.

.../...

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por veintidós (22) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Socialista, ningún (0) voto en contra y tres (3) abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Vox, **ACUERDA:**

**Primero.-** El gobierno municipal iniciará una ronda de contactos con los principales operadores de redes de telefonía móvil en Majadahonda para buscar vías de colaboración que permitan acelerar el despliegue de redes móviles de quinta generación (5G) en todo el término municipal de Majadahonda.

**Segundo.-** La corporación municipal liderada por el alcalde desarrollará, en coordinación con los empresarios y los vecinos de la ciudad, un plan para definir las inversiones óptimas para el desarrollo económico y los servicios de nuestra ciudad, que deben acometerse en los próximos dos años, aprovechando la conectividad mejorada que proporcionan las redes 5G, así como otros desarrollos tecnológicos.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 4268/2020, de 30 de noviembre, de la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº  
LA CONCEJALA DELEGADA DE  
BIENESTAR SOCIAL, MAYORES,  
SERVICIOS JURÍDICOS Y  
RÉGIMEN INTERIOR